

63

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 3 de septiembre de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Que los y las estudiantes de la Escuela Secundaria Especializada en Arte N°1 del Partido de San Isidro, ex Polivalente de Arte, ubicada en Avenida Fleming 1621, han manifestado su preocupación ante los inconvenientes de los cupos de comida del Servicio Alimentario Escolar (SAE), capacitación del personal encargado, adaptación del menú y salubridad de los espacios de cocina, y;

CONSIDERANDO:

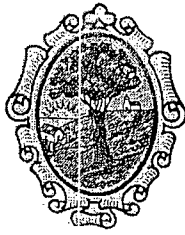
Que la Escuela Secundaria Especializada en Arte N° 1 (ex Polivalente de Arte) ofrece la carrera de Arte Orientada en el turno mañana y una carrera Especializada en el turno tarde, brindando una doble titulación;

Que los alumnos y alumnas ingresan a las 7:30hs y se retiran a las 18:00hs de la escuela;

Que, debido al contexto de ajuste en el que se encuentra nuestro país, gran cantidad de los alumnos y alumnas no cuenta con los recursos económicos suficientes para abastecerse por su cuenta de las comidas diarias;

Que los Derechos del Niño y Adolescente dictan que se debe garantizar una alimentación adecuada para el desarrollo;

Que el Servicio Alimentario Escolar (SAE) está dirigido a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social y/o alumnos escolarizados en escuelas públicas de la Provincia;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Que el mismo se desarrolla para mejorar la aptitud para el aprendizaje y las condiciones de salud de la población escolar de la Provincia de Buenos Aires;

Que San Isidro es uno de los 20 municipios que forma parte de la prueba piloto donde se transfiere la administración del SAE directamente a los gobiernos municipales;

Que los menús y las porciones deben ser variables según el grupo etáreo, y éstos deben servirse en un ambiente seguro e higiénico;

Que la cocina se encuentra en condiciones poco salubres para el uso y esto genera una condición no apta para cocinarle al alumnado;

Que el techo del comedor se encuentra en malas condiciones y si llueve los alumnos y alumnas no pueden utilizar el espacio en horario de almuerzo;

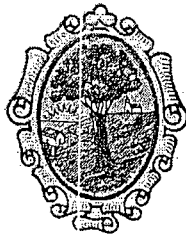
Que la capacitación de los auxiliares encargados de cocina es nula para poder llevar a cabo el plan alimenticio necesario para una ingesta correcta de alimentos;

Por ello, el Bloque Unidad Ciudadana, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo un amplio informe que detalle sobre:

- a. Si se garantiza el SAE en la Escuela Secundaria Especializada en Artes N°1
- b. Calidad y cantidad de los alimentos solicitados por la escuela
- c. Cantidad de cupos solicitados por la escuela

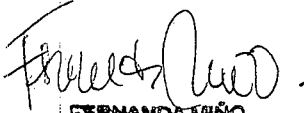



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

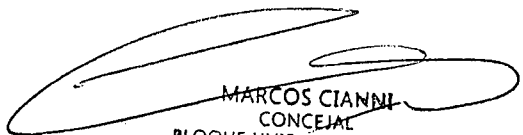
Bloque Unidad Ciudadana

- d. Detalle de las condiciones sanitarias de los utensilios y espacio de la cocina;
- e. Proveedores del servicio
- f. Opinión de un profesional capacitado en nutrición sobre el Menú Estudiantil
- g. Detalle del destino de los fondos que el SAE adquirió para la remodelación y puesta en valor de las cocinas de las escuelas municipales que dependen del mismo.
- h. Frecuencia del control de plagas en la cocina y comedor del colegio.

Artículo 2º: De forma. -


FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro


CELMO SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro


MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO